

Documentación Sesión Plenaria 269ª  
16 de febrero de 2015

**Punto 5.3 del Orden del Día:**

Tarifa para investigación con seres humanos dentro de proyectos evaluados por el Subcomité de Ética de Experimentación animal

<b>Presentado por:</b>	Vicerrectorado de Investigación
<b>Fecha:</b>	9 de febrero de 2015
<b>Nº de documento:</b>	3271



Madrid, 27 de enero de 2015

Estimada Secretaria del Consejo Social,

Desde el año 2014, y previa autorización del Consejo Social, tenemos una tarifa de 250 euros por proyecto evaluado, aplicable a los proyectos que impliquen experimentación animal, evaluados por el órgano competente, en nuestro caso el Subcomité de Ética de Experimentación Animal.

Durante este año se han recibido en el Vicerrectorado de Investigación varias solicitudes de evaluación de proyectos por parte de investigadores procedentes de entidades ajenas a la UAM, en las que se nos requiere que facilitemos también una tarifa para investigación con seres humanos.

En nuestro caso, el cobro de tasas de evaluación únicamente se aplicaría a los proyectos externos a la UAM, en ningún caso a los investigadores de la Universidad.

Vistas las tarifas que aplican otros organismos, proponemos al Consejo Social la aprobación de una tarifa de 350 euros por proyecto evaluado.

Por ello, te solicito traslades esta propuesta al Consejo Social para que se debata, en su próxima reunión.

Quedo a tu disposición para cualquier aclaración que consideres oportuna.

Muchas gracias por tu colaboración,

Nuria Fernández Monsalve  
Vicerrectora de Investigación